

CONSIDERACION DEL ESTABLECIMIENTO DE UN COMITE
PERMANENTE SOBRE MEDIDAS DE CONSERVACION

38. La Comisión debatió una propuesta para establecer un Comité Permanente sobre Medidas de Conservación.

39. La propuesta establecería un órgano que, examinara las Medidas de Conservación Vigentes, estudiara los Informes del Comité Científico, las propuestas de los Miembros sobre acciones de conservación y tomara en consideración otros factores, tales como los aspectos económicos, al proporcionar un informe a la Comisión.

40. Algunas delegaciones opinaron que el trabajo de la Comisión con respecto a la adopción de Medidas de Conservación podría mejorarse de alguna manera. Otras delegaciones dudaron de la utilidad de establecer un comité permanente para este fin.